



**ACTA DE CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2025-SBSCH-M/OEC- Primera Convocatoria**

CONTRATACION DE BIENES

En el distrito de San Antonio, provincia de Cañete, departamento de Lima, siendo las 10:15 horas del día 21 del mes de Marzo del año 2025, se reunió el Órgano Encargado de las Contrataciones, en la Unidad de Logística de los Servicios Básicos de Salud Chilca-Mala, ubicado en Av. Libertad S/N distrito de San Antonio, provincia de Cañete, departamento de Lima; para la preparación, conducción y realización de la Subasta Inversa Electrónica N°001-2025-SBSCH-M/OEC

La finalidad de la convocatoria es la Apertura, Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2025-SBSC M/OEC - Primera Convocatoria**, que tiene como objeto la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SBS CHILCA MALA"**, en cumplimiento al cronograma de las bases=====

El Órgano Encargado de las Contrataciones declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a informar sobre el registro de participantes que se registró a través del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes:

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	20568600453	PRISER INVERSIONES S.A.C	18/03/2025	Valido
2	20510800258	GRIFO KAREN & CAROL SRL	18/03/2024	Valido

Con fecha 20 de Marzo de 2025, según calendario del SEACE, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), contando con oferta de los siguientes postores:

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	HORA DE PRESENTACIÓN
1	20491624303	PRISER INVERSIONES S.A.C	15:33:55
2	20510800258	GRIFO KAREN & CAROL SRL	10:53:06

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procedió a extraer del SEACE el archivo conteniendo la oferta de cada postor, a fin de determinar si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección Específica de las Bases del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento.

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones determinó si las ofertas presentadas cumplen o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección Específica de las Bases del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento.

Las ofertas presentadas por el postor **PRISER INVERSIONES S.A.C** y el postor **GRIFO KAREN & CAROL SRL**, es declarada **ADMITIDAS**, conforme se describe en el Cuadro N° 1 – Admisibilidad de las Ofertas, el mismo que forma parte de la presente acta.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se evaluaron la única (1) ofertas admitidas determinándose el orden de prelación, según el factor y procedimiento de evaluación enunciado en la sección específica de las bases:

- 1° **PRISER INVERSIONES SAC**
- 2° **GRIFO KAREN & CAROL SRL**

Conforme se detalla en el Cuadro N° 02 – Evaluación de las Ofertas.

En esta situación, de acuerdo a lo indicado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la calificación por orden de prelación.

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se realizó la calificación para la oferta del postor **PRISER INVERSIONES S.A.C**, quien obtuvo el primer lugar en orden de prelación, para verificar que cumple con acreditar los requisitos de calificación enunciados en el numeral 3.2. del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases; se evidencia que la oferta del postor **PRISER INVERSIONES S.A.C**, **CUMPLE** con los requisitos de calificación solicitados por lo que su oferta se considera **CALIFICADA**, conforme se detalla en el Cuadro N° 01 – Calificación de las Ofertas – Orden de Praelación 1°.

Cabe señalar que el Cuadro N° 01 – Calificación de Ofertas, forma parte integrante de la presente acta.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

A continuación, de conformidad con los resultados de la evaluación y calificación de ofertas y previa verificación de la vigencia de la inscripción en el RNP del postor adjudicado, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la buena pro de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2025-SBSCHM/OEC

POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
PRISER INVERSIONES S.A.C.	S/113,331.00

Las acciones llevadas a cabo por el Órgano Encargado de las Contrataciones, para el otorgamiento de la Buena Pro, serán publicadas en el SEACE, lo cual estará a cargo del Órgano Encargado de las Contrataciones, de tal manera que se prosiga con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

La presente acta será suscrita en señal de conformidad, en el mismo día.


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. 406 - RÍO CHILCA MALA

C.P.C. RAUL ALEXANDER LA ROSA BRICEÑO
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

CUADRO N° 01

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2025-SBSCH-M/OEC- Primera Convocatoria

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SBS CHILCA MALA

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	OFERTAS PRESENTADAS	OFERTAS PRESENTADAS
		GRIFO KAREN & CAROL SRL	PRISER INVERSIONES S.A.C
<i>Documentos de presentación obligatoria</i>			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignados integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Aplica	No Aplica
g)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta	Presenta
ESTADO		ADMITIDA	ADMITIDA


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 U.E. 406 - RIS CHILCA MALA


 C.P.C. RAUL ALEXANDER LA ROSA BRICENO
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

CUADRO N° 02

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2025-SBSCH-M/OEC- Primera Convocatoria

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SBS CHILCA MALA

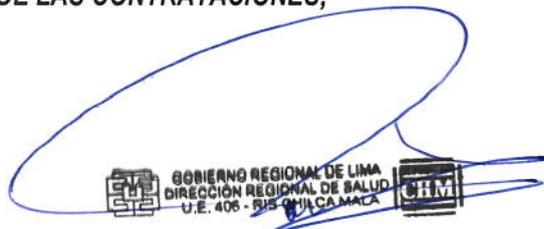
EVALUACION DE LAS OFERTAS

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2025-SBS-CH-M-1

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CHILCA-MALA		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA RED DE SALUD CHILCA MALA		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20568600453	PRISER INVERSIONES S.A.C.	113331
2	20510800258	GRIFO KAREN & CAROL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	135000

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES;


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. 406 - R/S CHILCA MALA
C.P.C. RAUL ALEXANDER LA ROSA BRICENO
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

www.drscilcamala.gob.pe

UNIDAD DE LOGÍSTICA

Teléfono (01) 530 8051 - (01) 530 9781 anexo 107

Av. Libertad S/N - San Antonio - Cañete